

**ENTREVISTA**

ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE 2012 A 2015

# Reforma al Infonavit, freno a los actos de corrupción

Asegura que no se debió pagar un peso a Telra Reality // Subraya que el ilícito es cosa juzgada, pues en 2018 la PGR ejerció acción penal contra los responsables



▲ El ahora senador de Morena Alejandro Murat Hinojosa dejó claro que las modificaciones a la ley no ponen en riesgo los ahorros de los trabajadores, pues estarán protegidos y se administrarán con sentido social.  
Foto Jair Cabrera Torres




---

**ANDREA BECERRIL**


---

Las modificaciones a la Ley del Infonavit permitirán acabar con actos de corrupción, como los recién denunciados, toda vez que la legislación fortalece los controles de supervisión, permite una administración más eficaz a cargo del director general, con miras a evitar que se repitan negocios y prácticas indebidas, sostuvo el senador de Morena Alejandro Murat Hinojosa.

En entrevista con *La Jornada* respondió los cuestionamientos que desde la oposición se han hecho en los días recientes a su gestión al frente de ese organismo tripartita, donde fue director general de diciembre de 2012 a finales de 2015.

Expuso que dirigió al Infonavit “bajo los principios de honestidad, transparencia y buen gobierno”, y en su administración se otorgaron más de un millón y medio de créditos, además de que mantuvo finanzas “con las más altas calificaciones”.

Se deslindó de la indemnización de más de 5 mil millones de pesos pagada a la constructora Telra Reality, lo que fue calificado de “un despojo” por el actual director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, quien denunció además una serie de fraudes en que están implicados empleados, notarios despachos, compañías e integrantes del Poder Judicial.

El senador morenista expuso que no tuvo nada que ver con ese pago indebido, que se hizo dos años después de que él concluyó su encargo. “Poco antes de dejar la dirección del Infonavit, inicié las

gestiones para crear un programa de movilidad hipotecaria, para facilitar el intercambio de vivienda ante las necesidades cada día más dinámicas de los trabajadores y sus familias. El programa buscaba crear el mercado secundario, que hoy sigue sin atender el sector público y privado en México”.

El programa, agregó, “fue aprobado en su momento por los comités y el consejo de administración y no implicaba erogación o contraprestación alguna por parte del instituto, ya que el riesgo y costo eran responsabilidad de la empresa que lo desarrollaría”.

El siguiente director “decidió cancelarlo más de medio año después, lo cual era totalmente posible sin ninguna responsabilidad o pago por parte del Infonavit, de acuerdo con los contratos firmados entre la empresa y el instituto”.

De no cumplirse el plan piloto, agregó, el Infonavit tenía el derecho de dar por terminado el contrato, sin tener que pagar nada, pero “sin ninguna explicación sólida, tanto el director general como el consejo de administración y los comités de vigilancia y administración, autorizaron ese pago indebido a Telra Reality”.

Ello, recalcó el senador Murat Hinojosa, es ya cosa juzgada, porque en 2018 la Fiscalía General de la República (FGR) “ejerció acción penal” contra el secretario general y el director jurídico del instituto del periodo de administración posterior al mío”.

Respecto de los señalamientos que formuló un día antes Romero Oropeza en torno a mil 400 casas que fueron vendidas hasta cuatro veces –vía 12 mil créditos– con ganancias de más de mil 200 millones

“

*Mis principios fueron honestidad, transparencia y buen gobierno*

de pesos, hizo notar que se trata de la línea crediticia tres del Infonavit, “que es una prestación del sector empresarial y el de los trabajadores, donde el director general no decide porque no tiene voto en el consejo de administración”.

Las modificaciones a la Ley del Infonavit, aprobadas en el Senado y pendientes en la Cámara de Diputados, frenan ello, expuso, ya que se mantiene el esquema tripartita del instituto, pero dan más facultades al director general, entre ellos el de voto en ese consejo, que

se conformará con tres integrantes por cada sector.

–Siempre se ha hablado de los grandes negocios de la Confederación de Trabajadores de México y de las cúpulas patronales, de líderes sindicales millonarios por sus contratos con el Infonavit. ¿Esto cambiará con la reforma?



–El instituto representa más o menos 1.5 del producto interno bruto del país. Al final es un motor que genera oportunidades de negocios para diferentes actores y se ha prestado a abusos, que se pretende impedir con la nueva legislación propuesta con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Parte toral de la reforma, explicó, es que la Auditoría Superior de la Federación podrá supervisar el manejo de los recursos del Infonavit, algo a lo que se opusieron siempre las representaciones empresarial y sindical. Incluso, en noviembre de 2023 obligaron a la dirección del instituto a ampararse en contra de la intervención de la ASF. “Es un claro ejemplo de que el director general, estando en contra, con los votos de los orga-

nismos sectoriales, no tuvo más que acceder”.

El senador Murat insistió en que con la nueva Ley del Infonavit, el director de la institución no tendrá que cohabitar con los directores sectoriales de empresarios y trabajadores, figuras que se eliminan. Aunado al control de la ASF, es difícil que los hechos de corrupción se repitan.

Algo muy importante, agregó, es dejar claro que los recursos de los trabajadores no están en riesgo, que el gobierno no se quedará con los más de 2 billones que hay en el Infonavit, que ese dinero está protegido y se administrará con sentido social, para mayor beneficio, sobre todo de los asalariados de menos ingresos, concluyó.